

Código	TOTAL INVERSIÓN	SUMATORIA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LOS SECTORES DE SU COMPETENCIA.	FUENTES DE FINANCIACIÓN							ASIGNADO EN LA VIGENCIA	DESTINO DE LOS RECURSOS				PROYECTOS y/o SOLICITUDES
			REGALÍAS	ICLD	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	SGP		ESTUDIOS	ADMON	OBRA FÍSICA	OPERACIÓN	
	<b>SALUD</b>	Sector de inversión orientado a garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema de salud	\$ 605.047,00	\$ 30.000.000,00	\$ 800.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 865.857.447,00	\$ 2.004.462.494,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>		\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ 800.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 814.798.404,00	\$ 1.945.298.404,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>SALUD PÚBLICA</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.059.043,00	\$ 51.059.043,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Enfermedades prevalentes en la Infancia e Inmuno-Prevenibles, Programa ampliado de Inmunizaciones - PAI y Mortalidad Infantil								\$ 15.819.358,00	\$ 15.819.358,00					
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								\$ 4.268.770,00	\$ 4.268.770,00					
	SALUD ORAL								\$ 2.613.725,00	\$ 2.613.725,00					
	SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS								\$ 7.702.240,00	\$ 7.702.240,00					
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES								\$ 1.748.476,00	\$ 1.748.476,00					
	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS								\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00					
	POLÍTICA NACIONAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL								\$ 2.732.812,00	\$ 2.732.812,00					
	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA								\$ 12.797.760,00	\$ 12.797.760,00					
	PROYECTOS TRANSVERSALES DE SALUD PÚBLICA NO CONTEMPLADOS EN LOS ÍTEMES ANTERIORES								\$ 1.375.902,00	\$ 1.375.902,00					
	<b>OTROS GASTOS EN SALUD</b>		\$ 605.047,00	\$ -	\$ -	\$ 7.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.105.047,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>					\$ 7.500.000,00			\$ -	\$ 7.500.000,00					
	<b>INVERSIÓN</b>		\$ 605.047,00			\$ -			\$ -	\$ 605.047,00					
<b>A.1</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	SECTOR DE INVERSIÓN ORIENTADO A GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA MEDIA VOCACIONAL, DE CONFORMIDAD CON	\$ -	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000,00	\$ 293.211.114,00	\$ 368.211.114,00	\$ -	\$ 87.000.000,00	\$ 66.383.925,00	\$ 204.827.189,00	\$ -
<b>A.1.4</b>	<b>CALIDAD</b>	Comprende las acciones tendientes a mejorar la calidad y la prestación del servicio educativo	\$ -	\$ 27.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000,00	\$ 250.235.925,00	\$ 312.235.925,00	\$ -	\$ 87.000.000,00	\$ 66.383.925,00	\$ 148.852.000,00	\$ -
A.1.4.1	Preinversión en estudios y diseños e interventorias	Incluye los recursos invertidos en la primera etapa del ciclo del proyecto, es decir, en aquella donde se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar o no el proyecto, adicionalmente, se deben registrar los gastos de consultorías.							\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00					
A.1.4.2	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	Ejecución de obras físicas por parte de la entidad territorial para garantizar la prestación del servicio de educación.						\$ 5.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 25.000.000,00			\$ 25.000.000,00		
A.1.4.3	Mantenimiento de infraestructura educativa	Conjunto de actividades para la conservación de las instituciones educativas, con el objeto de que puedan funcionar adecuadamente.							\$ 41.383.925,00	\$ 41.383.925,00			\$ 41.383.925,00		
A.1.4.4	Dotación de infraestructura educativa	Contempla los recursos para dotación de mobiliario escolar básico, equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación media técnica							\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00			\$ 8.000.000,00		
	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje			\$ 20.000.000,00					\$ 10.000.000,00	\$ 30.000.000,00			\$ 30.000.000,00		
A.1.4.8	Transporte Escolar	Incluye las asignaciones para suministrar el servicio de transporte escolar a la población de menores recursos para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo oficial		\$ 7.000.000,00				\$ 30.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 87.000.000,00		\$ 87.000.000,00			
A.1.4.7	Transferencias para calidad - gratuidad	Incluye las asignaciones para gratuidad							\$ 110.852.000,00	\$ 110.852.000,00				\$ 110.852.000,00	
A.1.4.10.1.1	Compra de alimentos	Adquisición de alimentos para la prestación del servicio de alimentación escolar							\$ 24.444.550,00	\$ 24.444.550,00				\$ 24.444.550,00	
A.1.4.10.1.2	Menaje, Dotación y su reposición para la prestación del servicio	Adquisición de menaje, utensilios y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar							\$ 2.986.138,00	\$ 2.986.138,00				\$ 2.986.138,00	
A.1.4.10.1.3	Contratación de personal para la preparación de alimentos	Recurso humano vinculado directamente por la entidad territorial para la prestación del servicio de alimentación escolar		\$ 3.000.000,00					\$ 2.500.000,00	\$ 5.500.000,00				\$ 5.500.000,00	
	Proyectos y programas para la atención Integral a la Primera Infancia								\$ 13.044.501,00	\$ 13.044.501,00				\$ 13.044.501,00	
	Educación Superior - C créditos Educativos			\$ 10.000.000,00					\$ -	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	
<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>	SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO CON CALIDAD DE LA POBLACIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 2.524.953,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 369.966.195,00	\$ 372.491.148,00	\$ 17.000.000,00	\$ 67.373.805,00	\$ 124.983.195,00	\$ 5.000.000,00	\$ -
<b>A.3.1</b>	<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	Recursos orientados por la entidad territorial para proveer de agua apta para el consumo humano a los habitantes, incluida conexión, medición y actividades complementarias de captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58.966.195,00	\$ 58.966.195,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 45.966.195,00	\$ -	\$ -
A.3.1.1	Preinversión en diseños y estudios	Es la fase preliminar para la ejecución de un proyecto de acueducto que permite, mediante elaboración de su diseño, definir sus características técnicas y condiciones económicas-financieras, institucionales y sociales.							\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ -	\$ -			
A.3.1.2	INTERVENTORIAS	Recursos orientados a la financiación de las acciones de tipo técnico que realiza la entidad territorial para garantizar la calidad y ejecución de las obras públicas contratadas.							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				
A.3.1.5	Construcción de sistemas de acueducto	Contempla las inversiones realizadas en la construcción del sistema de acueducto, el cual se entiende como el conjunto de instalaciones que conducen el agua desde su captación en la fuente de abastecimiento hasta la acometida domiciliar en el punto de a							\$ 20.966.195,00	\$ 20.966.195,00			\$ 20.966.195,00		
A.3.1.7	Ampliación y mantenimiento sistemas de acueducto	Contempla las inversiones realizadas en el sistema de acueducto para lograr su ampliación							\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00			\$ 25.000.000,00		
<b>A.3.2</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	GASTOS ORIENTADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O AGUAS LLUVIAS POR MEDIO DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS, ASÍ COMO EN LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS RESIDUOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109.000.000,00	\$ 109.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 79.017.000,00	\$ -	\$ -
A.3.2.2	Interventorias	Recursos orientados a la financiación de las acciones de tipo técnico que realiza la entidad territorial para garantizar la calidad y ejecución de las obras públicas contratadas.							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				
A.3.2.5	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	Recursos orientados a la construcción de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario							\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00			\$ 17.000,00		
A.3.2.6	Construcción de sistemas de alcantarillado de aguas residuales	Recursos orientados a la construcción de infraestructura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales							\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00			\$ 35.000.000,00		
A.3.2.8	Ampliación y mantenimiento de sistemas de alcantarillado de aguas residuales	Recursos orientados a la realización de actividades que tienen por objeto cambiar las especificaciones o dimensiones de los sistemas de alcantarillado sanitario para ampliar su capacidad.							\$ 34.000.000,00	\$ 34.000.000,00			\$ 34.000.000,00		
A.3.2.16	Preinversión en diseños y estudios								\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00			\$ 10.000.000,00		
<b>A.3.3</b>	<b>SERVICIO DE ASEO</b>	SUMATORIA DE LOS GASTOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ -
A.3.3.4	Diseño e implementación de esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de aseo	Recursos orientados a la financiación de los procesos de diseño e implantación de estructuras empresariales para la administración y operación del sistema de aseo.							\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00				
A.3.3.8	Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIIRS	Recursos orientados a la financiación del plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs)							\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00	
A.3.5	Transferencias para el Plan Departamental de Agua - Inversión	Recursos transferidos por la administración municipal al plan departamental de agua potable y saneamiento básico, para ser ejecutados de conformidad con el esquema adoptado por el respectivo departamento, según los lineamientos de la política nacional							\$ 67.373.805,00	\$ 67.373.805,00		\$ 67.373.805,00			
A.3.5	Transferencias para el Plan Departamental de Agua - Subsidios	Recursos transferidos por la administración municipal al plan departamental de agua potable y saneamiento básico, para ser ejecutados de conformidad con el esquema adoptado por el respectivo departamento, según los lineamientos de la política nacional	\$ 2.524.953,00						\$ 122.626.195,00	\$ 125.151.148,00					
<b>A.4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.883.278,00	\$ 90.883.278,00	\$ -	\$ -	\$ 11.877.031,00	\$ 79.006.247,00	\$ -
A.4.1	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Recursos orientados a la financiación de las acciones desarrolladas por la entidad territorial para fomentar, desarrollar y practicar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre							\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00				\$ 33.000.000,00	
A.4.2	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Recursos orientados a la realización de proyectos que tienen por objeto construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos y/o recreativos							\$ 11.877.031,00	\$ 11.877.031,00			\$ 11.877.031,00		
A.4.3	Dotación de los escenarios deportivos, recreativos e implementos para la práctica del deporte	Recursos orientados a la compra de implementos y equipos para la dotación de escenarios deportivos y la práctica del deporte							\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	
A.4.5	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	Recursos orientados al pago de los instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación							\$ 36.006.247,00	\$ 36.006.247,00				\$ 36.006.247,00	

Código	TOTAL INVERSIÓN	SUMATORIA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LOS SECTORES DE SU COMPETENCIA.	FUENTES DE FINANCIACIÓN							ASIGNADO EN LA VIGENCIA	DESTINO DE LOS RECURSOS				PROYECTOS y / o SOLICITUDES
			REGALÍAS	ICLD	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	SGP		ESTUDIOS	ADMON	OBRA FISICA	OPERACIÓN	
A.5	CULTURA	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER, CONSERVAR, REHABILITAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURAL	\$ -	\$ 15.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ 76.157.774,00	\$ 96.157.774,00	\$ -	\$ -	\$ 500.500,00	\$ 85.157.774,00	
A.5.1	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	Recursos orientados a la financiación de actividades y estímulos realizados por la entidad territorial para fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales.		\$ 15.000.000,00				\$ 5.000.000,00	\$ 35.657.774,00	\$ 55.657.774,00				\$ 55.657.774,00	
A.5.5	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura artística y cultural	Recursos orientados por la entidad territorial para ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural.						\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00			\$ 500,00			
A.5.6	Mantenimiento y dotación de bibliotecas	Gastos dirigidos al mantenimiento de la infraestructura física y suministro de libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas municipales.						\$ 500.000,00	\$ 500.000,00			\$ 500.000,00			
A.5.7	Dotación de la infraestructura cultural	Recursos orientados por la entidad territorial para la adquisición de equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural y permitir el ejercicio de la práctica del deporte						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00		
A.5.8	Pago de instructores contratados para las Bandas Musicales	Recursos orientados por la entidad territorial para el pago de los instructores contratados para las bandas musicales						\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00				\$ 9.000.000,00		
A.5.9	Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos	Recursos orientados por la entidad territorial para el pago de los instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.						\$ 15.500.000,00	\$ 15.500.000,00				\$ 15.500.000,00		
	EN OTROS SECTORES DE INVERSIÓN		\$ -	\$ 323.579.980,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 353.000.000,00	\$ 912.724.291,00	\$ 1.589.304.271,00	\$ 46.501.000,00	\$ 194.002.000,00	\$ 699.010.000,00	\$ 505.818.271,00	
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	SUMATORIA DE LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, GAS COMBUSTIBLE, TELEFONÍA PÚBLICA CONJUNTA, TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL.	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 125.000.000,00	\$ -	
A.6.4	Preinversión en infraestructura	Gastos relacionados con estudios que permitan establecer la factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos a realizar						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00					
A.6.5	Obras de electrificación rural	Recursos orientados a la financiación de obras de electrificación rural						\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00			\$ 20.000.000,00			
A.6.6	Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos	Recursos orientados a la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura requerida para la prestación de servicios públicos		\$ 60.000.000,00				\$ 20.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 105.000.000,00			\$ 105.000.000,00		
A.7	VIVIENDA	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.000.000,00	\$ 114.500.000,00	\$ 170.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ -	\$ 162.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
A.7.3	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	Inversión realizada por la entidad territorial en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico						\$ 56.000.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ -		\$ 162.000.000,00		
A.7.6	Subsidios para la reubicación de vivienda asentadas en zonas de alto riesgo	Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada para promover y apoyar programas de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo atendiendo a criterios de focalización.						\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00				\$ 2.000.000,00		
A.7.7	Proyectos de titulación y legalización de predios	Inversión realizada por la entidad territorial destinada a la financiación de proyectos de titulación y legalización de predios						\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00					
A.7.8	Preinversión en infraestructura	Gastos relacionados con estudios que permitan establecer la factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos a realizar						\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00					
A.8	AGROPECUARIO	SECTOR ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00	\$ -	\$ 87.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	
A.8.3	Proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras	Recursos orientados por la entidad territorial a proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00		
A.8.4	Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	Gastos relacionados con las actividades realizadas para la promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores						\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00		\$ 27.000.000,00				
A.8.5	Programas y proyectos de asistencia técnica directa	Inversiones orientadas al desarrollo de programas y proyectos que tengan el objetivo de prestar asistencia técnica agropecuaria de forma directa en el área rural del municipio						\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00		\$ 30.000.000,00				
A.8.6	Pago del Personal Técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa	Pago del personal técnico vinculado necesario para la ejecución de un proyecto de asistencia técnica directa rural						\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00		\$ 25.000.000,00			\$ -	
A.8.8	Promoción de mecanismos de asociación y alianzas de pequeños y medianos productores	Inversión orientada al desarrollo de programas y proyectos en el marco del plan agropecuario						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00				
A.9	TRANSPORTE	SECTOR DE INVERSIÓN ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ -	\$ 48.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 303.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 258.000.000,00	\$ -	
A.9.2	Mejoramiento de vías	Consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de la vía o puentes: para lo cual, se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente		\$ 48.000.000,00				\$ 80.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 198.000.000,00			\$ 198.000.000,00		
A.9.3	Construcción vías	Es el conjunto de todas las obras de infraestructura a ejecutar en una vía proyectada, en un tramo faltante mayor al 30% de una vía existente y/o en variantes que sean de la administración de la entidad territorial.						\$ 25.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 45.000.000,00			\$ -		
A.9.4	Mantenimiento rutinario de vías	Es la conservación continua que se realiza en vías pavimentadas o no (a intervalos menores de un año) de las zonas laterales, y a intervenciones de emergencias en la carretera, con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitableidad en la vía						\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 60.000.000,00			\$ 60.000.000,00		
A.10	AMBIENTAL	INVERSIÓN ORIENTADAS AL MANEJO, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.	\$ -	\$ 55.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	
A.10.5	Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	Inversión orientada a la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas						\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 25.000.000,00				\$ 2.000,00	
A.10.8	Conservación, protección, reforestación y aprovechamiento de recursos naturales del medio ambiente	Recursos orientados a la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente de la entidad territorial						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00			\$ 2.000,00	\$ -		
A.10.10	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (Art. 106 Ley 1151/07)	Inversión orientada a la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1151 de 2007.		\$ 55.000.000,00				\$ 5.000.000,00	\$ 60.000.000,00		\$ 60.000.000,00				
A.10.11	Reforestación y control de erosión	Inversión orientada a la reforestación y el control de la erosión del territorio de la entidad territorial						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00			\$ 1.000,00			
A.10.11	Ejecución de obras de reducción del riesgo - Mitigación							\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00			\$ 1.000,00			
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSIONES ORIENTADAS A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN PRESENTADAS EN SU ENTORNO FÍSICO POR LA EVENTUAL OCURRENCIA DE FENÓMENOS NATURALES O TECNOLÓGICOS.	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000,00	\$ 51.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
A.12.3	Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	Inversiones orientadas a proporcionar, acomodar y adecuar las áreas urbanas y rurales clasificadas como zonas de alto riesgo para prevenir desastres en los asentamientos						\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00			\$ 8.000.000,00			
A.12.4	Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo	Recursos orientados a la protección de la población ubicada en los asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo por medio de su reubicación						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00			\$ 5.000.000,00			
A.12.6	Atención de desastres	Inversiones orientadas a todas las actividades administrativas y operativas indispensables para resolver las situaciones de desastres		\$ 10.000.000,00				\$ 15.000.000,00	\$ 25.000.000,00				\$ 25.000.000,00		
A.12.7	Fortalecimiento de los Comités de Prevención y Atención de desastres	Inversión destinada al fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres en la entidad territorial						\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00				
A.12.8	Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres							\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00			\$ 8.000.000,00			
A.12.8	Contratos celebrados con Cuerpo de Bomberos para la Prevención y Atención de Desastres							\$ 8.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 30.000.000,00			\$ 30.000.000,00		
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.	\$ -	\$ 67.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 83.000.000,00	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ -	\$ 72.000.000,00	
A.13.5	Promoción del desarrollo turístico	Recursos destinados por la entidad territorial a la explotación y promoción de su atractivo turístico						\$ 4.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00				
A.13.7	Promoción de Asociaciones y Alianzas para el Desarrollo Empresarial e Industrial			\$ 4.000.000,00				\$ 5.000.000,00	\$ 9.000.000,00				\$ 9.000.000,00		
A.13.7	Empleo			\$ 63.000.000,00				\$ -	\$ 63.000.000,00				\$ 63.000.000,00		

Código	TOTAL INVERSIÓN	SUMATORIA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LOS SECTORES DE SU COMPETENCIA.	FUENTES DE FINANCIACIÓN							ASIGNADO EN LA VIGENCIA	DESTINO DE LOS RECURSOS				PROYECTOS y/o SOLICITUDES
			REGALÍAS	ICLD	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	SGP		ESTUDIOS	ADMON	OBRA FISICA	OPERACIÓN	
<b>A.14</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, COMO LA INFANTIL, EL ADULTO MAYOR, LA POBLACIÓN DESPLAZADA, LOS REINSERTADOS, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, ENTRE OTROS.</b>	\$ -	\$ 14.579.980,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.000.000,00	\$ 131.000.000,00	\$ 190.579.980,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 163.591.980,00	
A.14.1	Protección integral a la primera infancia	Recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la primera infancia, de acuerdo con la ley 1098 de 2006, el conpes 109 y los lineamientos del gobierno nacional		\$ 4.579.980,00					\$ 15.000.000,00	\$ 19.579.980,00				\$ 19.579.980,00	
A.14.3	Protección integral a la adolescencia y la juventud	Recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las leyes 1098 de 2006 y 375 de 1995						\$ 10.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 22.000.000,00				\$ 22.000.000,00	
A.14.4	Atención y apoyo al adulto mayor	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad						\$ 35.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 65.000.000,00				\$ 65.000.000,00	
A.14.5	Atención y apoyo a madres y/o padres cabeza de hogar	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de las madres/padres cabeza de hogar						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000,00	
A.14.6	Atención y Apoyo a la Población desplazada - Ley de Víctimas	Recursos dirigidos a medidas de atención humanitaria de emergencia a población desplazada, para asegurarle su protección y sus las condiciones básicas de subsistencia así como la prestación de asistencia necesaria para la restitución de sus derechos						\$ 46.000.000,00	\$ 46.000.000,00	\$ 46.000.000,00				\$ 46.000.000,00	
A.14.7	Atención y apoyo a la población con discapacidad	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad						\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00				\$ 11.000.000,00	
A.14.8	Atención y apoyo a la población reinsertada	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población reinsertada a la vida civil, como resultado de la política de paz y negociación del gobierno nacional						\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00				\$ 2.000,00	
A.14.13	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema - JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	Inversión realizada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza, comprende las inversiones específicas no sectoriales realizadas en el marco de la red juntos y el programa de familias en acción.		\$ 10.000.000,00					\$ 2.000.000,00	\$ 12.000.000,00		\$ 12.000.000,00			
A.14.15	Atención al Menor Trabajador Vulnerable							\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00		\$ -			
<b>A.15</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS A LA CONTRACCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE MÁS BIENES DE USO PÚBLICO, CUANDO SEAN DE SU PROPIEDAD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 105.000.000,00	\$ 125.000.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 98.006.000,00	\$ -	
A.15.1	Preinversión en infraestructura	Etapas en la que se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto de infraestructura en el sector.						\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000,00				
A.15.3	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración municipal	Recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física en donde funciona la administración municipal						\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00			\$ 6.000,00		
A.15.4	Mejoramiento construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público	Recursos empleados en construcción de la infraestructura física de bienes de uso público como son plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas propiedad de la entidad territorial						\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00			\$ 50.000.000,00		
A.15.5	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público	Recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de bienes de uso público como son plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas propiedad de la entidad territorial						\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00			\$ 24.000.000,00		
A.15.5	Ampliación y mantenimiento de la infraestructura del edificio municipal, plazas públicas, matadero municipal, plaza de mercado y otros.							\$ 20.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 24.000.000,00			\$ 24.000.000,00		
<b>A.16</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>INVERSIÓN REALIZADA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>	\$ -	\$ 9.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.224.291,00	\$ 20.224.291,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.224.291,00	
A.16.1	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	Recursos empleados en la promoción y el fortalecimiento de instituciones u organizaciones comunitarias para que tengan una activa participación ciudadana y puedan ejercer el control social						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	
A.16.3	Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública y participación comunitaria	Inversión orientada a la formación de los habitantes de la entidad territorial para que puedan ejercer control social y veeduría ciudadana sobre la inversión pública local		\$ 9.000.000,00				\$ 1.224.291,00	\$ 10.224.291,00	\$ 10.224.291,00				\$ 10.224.291,00	
<b>A.17</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>INVERSIÓN REALIZADA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EVALUACIÓN, REORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES</b>	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 173.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 143.000.000,00	
A.17.1	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Actividades que permitan la revisión de la estructura administrativa y su gestión para su mejoramiento y/o reorganización		\$ 60.000.000,00				\$ 25.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 115.000.000,00				\$ 115.000.000,00	
A.17.2	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley	Actividades de asistencia técnica y capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración local en el desarrollo de sus competencias legales						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00	
A.17.6	Actualización del SISBEN	Recursos destinados a la actualización de la base de datos del sisben						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	
A.17.7	Estratificación Socioeconómica	Recursos destinados a la realización de la estratificación socioeconómica en la entidad territorial						\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	
A.17.10	Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	Recursos orientados a la elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial						\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00				
A.17.11	Apoyo Consejos Territoriales de Planeación - Artículo 35 de la Ley 152 de 1994	Recursos orientados al apoyo de los consejos territoriales de planeación municipal.						\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00				\$ 3.000.000,00	
<b>A.18</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ 74.000.000,00	\$ 104.000.000,00	\$ -	\$ 22.002.000,00	\$ -	\$ 80.000.000,00	
A.18.1	Pago inspector de Policía	Corresponde al pago de servicios personales de los inspectores de policía						\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00		\$ 22.000.000,00			
A.18.2	Contratación de servicios especiales de policía en convenio con la Policía Nacional	Pago de la relación contractual celebrada entre la policía nacional y la entidad territorial para la prestación del servicio especial de policía						\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00	
A.18.3	Pago de Comisarios de Familia, Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales de las Comisarias de Familia	Pago del personal vinculado que presta sus servicios como comisario de familia, médico, psicólogo o trabajador social en las comisarias de familia de la entidad territorial de conformidad con la ley 1098 de 2006 y el decreto 4840 de 2007.						\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00				\$ 45.000.000,00	
A.18.4	Fondo Territorial de Seguridad (Ley 1106 del 2006)	Gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, de conformidad con la ley 1106 de 2006.						\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000,00			
A.18.7	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA							\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00				\$ 30.000.000,00	
<b>A.19</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES</b>	\$ 202.870.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 202.870.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.19.1	Inversión Recursos Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, y de Ciencia y Tecnología e Innovación		\$ 153.870.000,00						\$ -	\$ 153.870.000,00					
A.19.2	Inversión Recursos para el Funcionamiento del Sistema - Fortalecimiento Oficinas de Planeación		\$ 49.000.000,00						\$ -	\$ 49.000.000,00					
			\$ 206.000.000,00	\$ 408.579.980,00	\$ 800.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 400.500.000,00	\$ 2.608.800.099,00	\$ 4.724.380.079,00	\$ 63.501.000,00	\$ 348.375.805,00	\$ 902.754.651,00	\$ 879.809.481,00	\$ 2.194.440.937,00

MARISOL MANRIQUE GARZON  
Alcaldeesa

JORGE ALONSO GARZON GUERRERO  
Secretario de Hacienda y Tesorería

EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL  
Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible



Norcasia, Caldas, Octubre 24 del 2012

ACTA DE COMITÉ DE HACIENDA NÚMERO 021

**FECHA:** Octubre 24 del 2012  
**HORA:** 05:30 P.M.  
**ASISTENTES:** **MARISOL MANRIQUE GARZÓN** Alcaldesa Municipal  
**EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL** Secretario de Planeación y D.S.  
**JORGE ALONSO GARZÓN GUERRERO** Secretario de Hacienda Municipal

Siendo las 05:30 P.M. del día Veinticuatro (24) del mes de Octubre del año 2012 y previa convocatoria hecha por la señora Alcaldesa, se reunieron **MARISOL MANRIQUE GARZÓN, EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL, y JORGE ALONSO GARZÓN GUERRERO**, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal del 2013.
- 2) Llamado a lista y verificación del quórum.: Se llamó a lista verificando que asistieron los integrantes del comité de hacienda.
- 3) Lectura, discusión y aprobación del acta actual.

Con el fin de dar aplicación al Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996, Ley 715 del 2001, 1176 del 2007, Ley 819 del 2003 y demás normas que regulan la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para el municipio de Norcasia Caldas, hemos acordado aprobar por unanimidad el POAI para este municipio, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Que se tuvo en cuenta los CONPES 148, 149, 152 y 153 del 2012 tomando los mismos valores del SGP del 2012 para la vigencia fiscal 2013, los recursos del FOSYGA y SGP para el Régimen Subsidiado, los recursos del SGR, los de la Sobretasa a la Gasolina y los recursos propios (el 20%), entre otros, de acuerdo a los diferentes sectores del Plan de Desarrollo recursos que van con destinación a la inversión.

Analizando el POAI por cada fuente de recursos de cada sector según el Plan de Desarrollo y las diferentes fuentes que nos sirven de financiación, como son ICLD, SGR, SGP, Recursos de Cofinanciación, entre otros, para la elaboración del presente POAI.

El POAI queda para el 2013 por valor de **\$4.724'380.079** que corresponde a 77.32% del total del presupuesto lo mismo que en el escenario financiero según formato creado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

SALUD	\$2.003'857.447
EDUCACIÓN	\$ 368'211.114
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 372'491.148
ELECTRICIDAD	\$ 135'000.000
POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 190'579.980
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 173'000.000
VIVIENDA	\$ 170'500.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 125'000.000
CULTURA	\$ 96'157.774
DEPORTE	\$ 90'883.278
TRANSPORTE	\$ 303'000.000





**ALCALDIA MUNICIPAL**  
Municipio de Norcasia – Caldas  
NIT. 810.002.963-5



AMBIENTAL	\$ 115'000.000
AGROPECUARIO	\$ 92'000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 78'000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 83'000.000
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 20'224.291
JUSTICIA	\$ 104'000.000
SGR e Interventorías (Regalías)	\$ 202'870.000

De acuerdo a lo anterior hemos decidido de común acuerdo aprobar el POAI para el 2013 de según los sectores anteriores con sus montos.

Se levantó la sesión siendo las 06:00 P.M.



**MARISOL MANRIQUE GARZÓN**  
Alcaldesa Municipal



**EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible



**JORGE ALONSO GARZÓN GUERRERO**  
Secretario de Hacienda Municipal

